

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Jefatural

Lima, 31 de DICIEMBRE del 2008

**Visto** los Memorandos N° 1367-ORH-OGA/INEN de la Oficina de Recursos Humanos, N° 815-2008-OGA/INEN de la Oficina General de Administración y 441-2008-OGPP-OPE/INEN.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y Ley N° 29142 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2008, se establecen normas generales para las distintas fases del proceso presupuestario, a que se sujetaran las entidades públicas;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 006-RJ-INEN-2008 de fecha 15 de enero de 2008, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal 2008, con 897 plazas en la condición de empleado permanente, 02 en la condición de empleado eventual con un total de 899 plazas;

Que, con Resoluciones Jefaturales Nos. 022, 064 y 170-RJ-INEN-2008, se aprobaron las modificaciones del Presupuesto Analítico del 2008, incluyendo las 101 plazas de los Profesionales de la Salud No Médicos y la implementación de tres cargos previstos de acuerdo con el Cuadro para Asignación de Personal del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas aprobado con Resolución Suprema N° 017-2007-SA;

Que, mediante Memorando N° 438-2008-OGPP-INEN, emitido en virtud de los Memorandos Nos. 812-2008-OGA/INEN y 1341-2008-ORH-INEN, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto emite opinión favorable de disponibilidad presupuestal para implementar el cargo de confianza de Director Ejecutivo, categoría F/3; e incluirlo en el Presupuesto Analítico de Personal;

Que, siendo necesario modificar el Presupuesto Analítico de Personal 2008 como resultado de las acciones de personal especificadas en el Memorando N° 1367-ORH-OGA/INEN de la Oficina de Recursos Humanos;

De conformidad con la Directiva N° 001-82-INAP/DNP, aprobada por Resolución Jefatural N° 019-82-INAP/DIGESNAP, que establece los procedimientos de la formulación aprobación y ejecución del presupuesto analítico de personal; y la Resolución Ministerial N° 086-2007/MINSA de Asignación de Funciones de Jefe del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN; y



Con la visación de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina General de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica

**SE RESUELVE:**


**Artículo 1º.-** Aprobar el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) Modificado correspondiente al año 2008, del Pliego 136 – Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, que se adjunta y forma parte de la presente resolución y se resume en el cuadro siguiente:

**PLIEGO : 136 – Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas**  
**UND. EJEC. : 001 - Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas**

FORMATOS DEL PAP	DESCRIPCION	Nº DE FOLIOS	PLAZAS DE EMPLEADO PERMANENTE	TOTAL DE PLAZAS
A1	Resumen de Plazas	09	1,002	1,002
A	Detalle de Plazas	44		
<b>TOTAL DE PLAZAS</b>		53	1,002	1,002

**Artículo 2º.-** La presente resolución será remitida a la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas  
  
**Dr. Carlos Vallejos Sologuren**  
Jefe Institucional

